

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez el proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA, instaurado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a GUILLERMO ANTONIO CARDONA YEPES, radicado al 2018-00075-00, teniendo en cuenta informes mensuales de la auxiliar de la justicia. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 28 de Enero de 2021.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintinueve (29) de Enero de dos mil Veintiuno (2021).

La señora CIELO MAR TAVERA RESTREPO, actuando como auxiliar de la justicia dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., en contra de GUILLERMO ANTONIO CARDONA YEPES, radicado al 2018-00075-00, ha presentado informes sobre su gestión.

Por lo anterior se ordena agregar los escritos al plenario, fechados con los meses de junio a diciembre de 2020, igualmente correr traslado por el término de *Tres* días dentro de los cuales las partes podrán hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Lina María Arbelaez Giraldo
LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.